

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**COMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

OFICIO NO. CN/128/2018

Santiago de Querétaro, Querétaro, 2 de junio de 2018

MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES

Presidente de la Comisión Jurídica

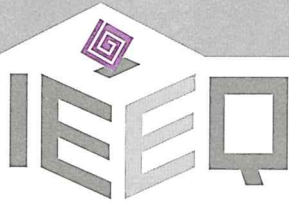
PRESENTE

En atención al oficio CJ/212/2018, y de conformidad con el artículo 77, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito informar las actividades que el Comité de Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ ha realizado del nueve de marzo al primero de junio del presente año, en los términos siguientes:

1. El trece de marzo por medio de diversos oficios se remitió a los integrantes del Comité de Normatividad para observaciones los siguientes proyectos de normatividad:

- a) Lineamientos para las jornadas especiales de trabajo del Instituto.
- b) Lineamientos para regular el diseño y modificación de la estructura orgánica del Instituto.
- c) Proceso de reclutamiento y sus fuentes de selección de aspirantes del personal de la rama administrativa del Instituto.
- d) Lineamientos del Instituto para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda.
- e) Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario del personal de la rama administrativa del Instituto.
- f) Proyecto del sistema de evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa del Instituto.

¹ En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

2. El dieciséis de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Normatividad con el propósito de conocer las adecuaciones a los proyectos de normatividad circulados el veintisiete de febrero.
3. Ese mismo día a través de diversos oficios se convocó a los integrantes del Comité de Normatividad a sesión extraordinaria del diecisiete de marzo. En dicha sesión se sometió a consideración del Comité de Normatividad para su aprobación los proyectos de normatividad señalados en el punto 1 de este informe.
4. El diecisiete de marzo mediante el oficio CN/124/2018, se remitió al Presidente de la Comisión Jurídica, los ordenamientos aprobados en sesión del Comité de Normatividad celebrada el diecisiete de marzo de este año, para los efectos conducentes.
5. El treinta de marzo mediante oficio CN/126/2018 se remitió al Presidente de la Comisión Jurídica, las observaciones realizadas por el Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral de este Instituto a los ordenamientos aprobados en sesión del Comité de Normatividad celebrada el diecisiete de marzo de este año.
6. El diez de mayo se elaboró el proyecto de oficio CN/127/2018, mediante el cual se remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto del Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual contiene los ajustes realizados por la Coordinación Administrativa.
7. El veinticinco de mayo en atención al oficio CJ/115/18, signado por el Presidente de la Comisión Jurídica, se elaboró y remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, a través del oficio SE/3134/18 una consulta relacionada con determinar si este Instituto debe emitir los lineamientos a que hace referencia el Capítulo IX del Procedimiento Laboral Disciplinario para el personal de la Rama Administrativa de los OPLE, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dr. Juan Rivera Hernández
Presidente del Comité

C.c.p. M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto.
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto.
Integrantes de la Comisión Jurídica. Para conocimiento.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
COMITÉ DE
NORMATIVIDAD**

2